BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

Lic. CARLOS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de División
División de Administración de Documentos
Banco Nacional de Fomento
17/02/15
13:20

COPIA

CEO Nº 7/2015

Asunción, 17 de febrero de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 8/2015 "Servicio de Fotocopiados para el BNF- Ad Referéndum".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa Nº 8/2015 "Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum"**. Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 7 acta 4 de fecha 8 de enero de 2015 el Consejo de Administración resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento –Ad Referéndum Ejercicio 2015, e incluir la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 18/2015 de fecha 13 de enero de 2015, con **Expediente Nº 300730 de fecha 14 de enero de 2015 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con ID Nº 285537.**

Por nota DNCP Nº 1080/2015 de fecha 19 de enero de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 74º/2015 de fecha 29 de enero de 2015 se subsanaron las observaciones realizadas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

El BNF emitió la Aclaración Nº 1 de fecha 9 de febrero de 2015.

Así mismo, conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley*, la convocatoria fue publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se cursó invitación a los siguientes oferentes: OLI SERVICE, CATALINA BEATRIZ ALMADA, COPIPUNTO S.A., SISTEMAS DIGITALES S.A. y DOCUNET S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 12 de febrero de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas GONAL S.R.L., DISTEC y G & B de Catalina Almada, procediéndose a la apertura de las ofertas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta, con el siguiente resultado:

➢ **OFERENTE: GONAL S.R.L.**

1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados			Unidad	Unidad	450.000	900.000	**290**	**261.000.000.-**
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta.			Unidad	Unidad	450	900	1.900	1.710.000.-
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta			Unidad	Unidad	600	1200	2.100	2.520.000.-
Precio Total: Guaranies Doscientos sesenta y cinco millones doscientos treinta mil									**"Precio Total:**	**265.230.000.-**

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF Banco Nacional de Fomento

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ **OFERENTE: DISTEC**

1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad minima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados			Unidad	Unidad	450.000	900.000	**250**	**225.000.000.-**
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta.			Unidad	Unidad	450	900	1.700	1.530.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta			Unidad	Unidad	600	1200	2.000	2.400.000.-
Precio Total: Guaranies Doscientos Veintiocho millones novecientos treinta mil									**"Precio Total:**	**228.930.000.-**

➢ **OFERENTE: G & B de Catalina Almada**

1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad minima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados			Unidad	Unidad	450.000	900.000	180	162.000.000.-
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta.			Unidad	Unidad	450	900	1.500	1.350.000.-
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta			Unidad	Unidad	600	1200	1.800	2.160.000
Precio Total: Guaranies Ciento sesenta y cinco millones quinientos diez mil									**"Precio Total:**	**165.510.000.-**

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta más baja en precio correspondiente a la oferente G & B de Catalina Almada, verificándose los documentos de carácter sustancial requeridos para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Se procede al análisis de las documentaciones presentadas por la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada,** cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones(Personas Físicas y Jurídicas)	Cumple/ No Cumple
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia,	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORRESO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Otros documentos.	
La contratista deberá disponer en forma permanente en el Centro de Copiados dentro de la Institución, de 2 (dos) personales mínimo y un máximo de 4 (cuatro) personas, para cumplir en forma eficiente y optima el servicio de fotocopiado.	Cumple
Presentar un listado en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura para el cumplimiento del servicio	Cumple
Presentar Curriculum, certificado o diploma que avale la capacidad técnica de los empleados de la empresa que prestaran el servicio.	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios de fotocopiados a Instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013,2014).	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Atendiendo a que el llamado es Ad Referéndum la presente contratación quedará sujeta a la aprobación del plan financiero correspondiente al Ejercicio 2015. Asimismo siendo el llamado PLURIANUAL, los fondos previstos para el Ejercicio 2016 quedaran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente.

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la oferente **G & B de Catalina Beatriz Almada** constatándose que la misma supera la previsión presupuestaria; por tal motivo y teniendo en cuenta la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas se procede a reducir las cantidades máximas del ítem N° 1, conforme a la Circular N° 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada**, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

- **OFERENTE: G & B de Catalina Beatriz Almada**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluid
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados			Unidad	Unidad	450.000	758.277	180	81.000.000	136.489.86
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm , con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta.			Unidad	Unidad	450	900	1.500	675.000	1.350.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm , con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio/ Carta			Unidad	Unidad	600	1200	1.800	1.080.000	2.160.00
		Precios totales guaranies								82.755.000	139.999.8

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 8/2015 "Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum"**, a la oferente **G & B de Catalina Beatriz Almada**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 82.755.000 (Guaraníes ochenta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 139.999.860 (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta) conforme a la propuesta de adjudicación. La vigencia del Contrato es por el término de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RICARDO PENAYO
SECRETARIO INTERINO